



MODIFICACIÓN TARIFAS AUTOBÚS URBANO

Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2023, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

TARIFAS GENERALES

Billete ordinario	1,10 €
Bono Estudiantes	1,75 €
Bono Bus, diez viajes	3,25 €
Abono Mensual	10,00 €
Abono Mensual Estudiantes	5,00 €
Abono Individual Mensual para aquellas personas cuyo nivel de ingresos no supere 1,5 veces el IPREM	5,00 €
Abono Familiar Mensual para aquellas familias cuyo nivel de ingresos no superen 2 veces el IPREM	2,50 €
Tarjeta Oro para personas mayores de 65 años empadronadas en Ciudad Real (con un año mínimo de antigüedad) que no realice trabajos remunerados:	
Precio Billete	0,00 €
Expedición Tarjeta Oro (renovable cada dos años)	0,00 €
Tarjeta Oro para pensionistas menores de 65 años cuyos ingresos sean inferiores a dos veces el IPREM:	
Precio Billete	0,00 €
Expedición Tarjeta Oro (renovable cada dos años)	0,00 €
Tendrán derecho a acompañante gratuito aquellos discapacitados independientemente de su grado que acrediten tener reconocido el derecho de Ayuda de Tercera.	
Tarjeta Oro Discapacitados con calificación de discapacidad igual o superior al 65% empadronados en Ciudad Real (con un año mínimo de antigüedad) que no realice trabajos remunerados:	
Precio Billete	0,00 €
Expedición Tarjeta Oro (renovable cada dos años)	0,00 €
Realizar transbordos entre líneas durante los primeros 30 minutos desde la expedición del billete	0,00 €



INDIVIDUAL  **TRANSPORTE URBANO** 00001

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real



Nombre:

ANVERSO-INDIVIDUAL

FAMILIAR  **TRANSPORTE URBANO** 00001

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real



Nombre:

ANVERSO-FAMILIAR

NORMAL  **TRANSPORTE URBANO** 00001

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real



RECARGABLE 30 DIAS

ANVERSO-NORMAL

ESTUDIANTE  **TRANSPORTE URBANO** 00001

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real



RECARGABLE 30 DIAS

ANVERSO-ESTUDIANTE

 **TRANSPORTE URBANO**

- La cantidad pagada en contraprestación a la entrega de la tarjeta supone una FIANZA o DEPOSITO que garantiza el estado de la misma.
- Esta será reintegrada siempre que se devuelva en perfecto estado.
- No cancelar en la máquina, o viajar más del trayecto autorizado, dará lugar a la sanción legalmente establecida.
- Precio según tarifa vigente, incluido I.V.A. y S.O.V.
- Presentar a petición de los empleados de la empresa.

  

REVERSO IGUAL PARA TODAS EXCEPTO ORO

TARJETA ORO  **TRANSPORTE URBANO** 00001

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real



Nombre:

ANVERSO-TARJETA ORO

 **TRANSPORTE URBANO**

- No cancelar en la máquina, o viajar más del trayecto autorizado, dará lugar a la sanción legalmente establecida.
- Precio según tarifa vigente, incluido I.V.A. y S.O.V.
- Presentar a petición de los empleados de la empresa.

  

REVERSO-TARJETA ORO